

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21159 GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 967/2015 y NIG n.º 19130 42 1 2015 0008889, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2016, Auto de Declaración de Concurso Abreviado Voluntario del deudor MARIANO GARCÍA CABEZA, con DNI n.º 03.073.602-C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Desamparados, 2, de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración Concursal a la mercantil GN Advice, S.L., con domicilio postal en y dirección electrónica info@sedeconcursal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024932-1